



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “FINALIZACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES DE VERANO 2014”

OBJETIVO GENERAL Finalizar las actividades ejecutas durante los meses de verano con actividades musicales masivas

FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a marzo de 2014

DETALLE DE GASTOS	TEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Producción de Eventos		\$40.000.000.-	22.08.0M
TOTAL		\$40.000.000.-	



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 42 Imputación Presupuestaria 22.08.0M

DECRETO N° 280 / CHIGUAYANTE, 11 FEB 2014 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2.578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/SSV/ APS/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal ✓
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 11 FEB 2014 ... HORA... 17:05
PROCEDENCIA... DBRAS
FIRMA... JSV